

Diario Constitucional.cl



Lunes 07 de Octubre de 2024

[Quiénes somos](#) [Comité editorial](#) [Suscripción](#) [Contáctenos](#)

Noticias



Imagen: radiomonteclaro.cl

Senado.

A ley día de la libertad de la información y derecho al periodismo independiente.

La propuesta fijó el 12 de mayo como fecha, en homenaje a Francisca Sandoval, quien se dedicaba al periodismo comunitario en la Señal 3 La Victoria y que murió al recibir un disparo, cubriendo el día del Trabajador el 2022.

5 de octubre de 2024

Sin cambios fue despachado a la Cámara Baja, el proyecto que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario, y establece el deber de los Ministerios competentes de promover, coordinadamente, la importancia de tales actividades.

Esto luego que los senadores aprobaran -en general y particular- la moción con 16 votos a favor y 3 abstenciones.

En la sesión ordinaria, el presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, el senador Sebastián Keitel informó la norma explicando que “se busca destinar un día para reflexionar sobre el periodismo independiente que es menos visible que el tradicional y se suele desarrollar a través de las redes sociales”.

Noticia Relacionada



La libertad de expresión tiene un campo ...

El legislador mencionó, además, que la elección del 12 de mayo, busca “rendir homenaje a Francisca Sandoval, quien se dedicaba al periodismo independiente y comunitario en la Señal 3 La Victoria, y murió el 12 de mayo de 2022, luego de recibir un disparo mientras cubría el Día del Trabajador de ese año”.

En concreto, la iniciativa ordena al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en coordinación con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a propender la realización de actividades de difusión, información y promoción sobre la importancia de la comunicación social y del periodismo independiente y comunitario.

Dado que la Cámara Alta no hizo cambios al texto, la Cámara de Diputados y Diputadas tomará conocimiento de aquello para remitirlo para su trámite de promulgación.

Vea [moción](#) del Boletín N°14994-24 y siga su tramitación [aquí](#).

Tags:

[derecho al periodismo independiente](#), [libertad de la información](#), [Senado](#)

Norma que permite al Ministerio Público comunicar la decisión de no perseverar en el pr...

Agregue su comentario

Diario
Constitucional.cl

Los Militares 5953 piso 17, Las Condes. Santiago, Chile.

Teléfono: **(56 2) 22289402**

E-Mail: info@diarioconstitucional.cl